

REF.: APRUEBA RESOLUCION EXENTA DEL SERVICIO SALUD ÑUBLE.

TREHUACO, 20 FEB 2024

DECRETO ALCALDICO Nº 1441

VISTOS:

a) Convenio "Programa Resolutividad en APS año 2024", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco aprobado por Resolución Exenta 1C/Nº 1736 del 29 de marzo del 2023.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 0472** de fecha 26/01/2024, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba recursos y metas programa Resolutividad en APS año 2024.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

Metas del "Programa Resolutividad en APS año 2024", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Resolutividad en APS año 2024.", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



REE/MFH/CRS/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe de Personal
- Archivo Decretos Alcaldíos